



Resolución de Consejo Directivo **343 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12109/17 - RESOLUCIÓN DE FINALIZACIÓN DE FUNCIONES
INTERINAS JTP MARQUEZ
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
07/07/2026

VISTO las Resoluciones N° CD-579/25 y D-732/25; y

CONSIDERANDO:

Que a mediante las citadas resoluciones, se designó y tomó posesión del cargo la Lic. Romina Débora MARQUEZ, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN" de la Carrera de Nutrición de ésta Unidad Académica.

Que, a fs. 166 y 167, obran informes del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Económica, mediante los cuales se solicita dar por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Débora MARQUEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple, de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la carrera Nutrición, en razón de haber accedido, por concurso, al mismo cargo con carácter Regular.

Que las "Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina", mediante Despacho N° 63/26, tomó conocimiento de las presentes actuaciones y, luego de su análisis, aconseja: - Dar por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Débora MARQUEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple, de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 12 de Noviembre de 2025.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

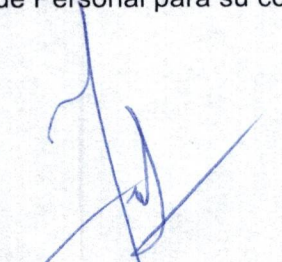
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04-26 realizada el 21 de Abril de 2.026)

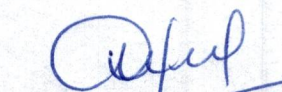
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar por finalizadas, las funciones de la **Lic. Romina Débora MARQUEZ** D.N.I. N° 33.696.217, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple, de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la carrera de Nutrición, a partir del 12 de Noviembre de 2025, en virtud de haber accedido, mediante concurso, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, notifíquese a la interesada, a la docente responsable y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa